RESOLUCIÓN I.M.N° 686/2022.

POR EL CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA, LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DE SAN ALBERTO.----------

San Alberto, 14 de Junio de 2022.-

VISTO: La Resolución I.M.N° 685/2022 por el cual se incluye en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2022, para iniciar el proceso de LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DE SAN ALBERTO, Y,

Y CONSIDERANDO: Que el proceso de Licitación para la Construcción de Empedrado en Diferentes Barrios de San Alberto, está incluido en el presupuesto año 2022;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación de la Municipalidad.

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO RESUELVE:

Art. 1°.Aprobar, los Planos y Planillas conforme lo establece la Ley Orgánica municipal para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRIOS DE SAN ALBERTO".----------**

Art. 2°.Conceder, el permiso Municipal para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN DIFERENTES BARRRIOS DE SAN ALBERTO".----------

Art. 3°. Autorizar, a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de trámites y procesos necesarios, ajustado a las disposiciones legales que rigen en la materia.-----

Art. 4°. Comunicar, a quienes correspondan y archivar.----------

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL

CAPITAL DEL AGRO
SECRETARIA GENERAL

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

ABG. CARLOS A. RAMIREZ LOPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL